

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**14076** *ORDEN de 19 de mayo de 1982 por la que se resuelve concurso provisión vacantes Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.*

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones practicadas para provisión de los puestos vacantes, anunciados mediante concurso convocado por Orden ministerial de 9 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo siguiente), y la propuesta formulada al efecto por la Dirección General de Puertos y Costas,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los referidos puestos de trabajo vacantes a los funcionarios del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas que figuran en el anexo de la presente, con carácter voluntario o forzoso, según se detalla en cada caso, debiendo cesar en los que actualmente desempeñan en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Segundo.—Determinar que el plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos, que empezará a contarse desde el día siguiente al del cese en el anterior destino, será de:

a) Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.

b) Un mes, si se trata de distinta localidad o si se procede a situación distinta de la de servicio activo.

Tercero.—Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en el concurso y obtenido destino en el mismo, no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

### ANEXO QUE SE CITA

A) Con carácter voluntario:

A06OP183. Dc. Mariano Rebenaque Illana, Dirección Provincial de Tarragona, (suplencia ordinario).

A06OP271. Don José Garreta Arias, Dirección Provincial de Alicante (Faro de Cabo La Nao. Radiofaro. Alejado 3.<sup>o</sup>).

A06OP307. Don Ramón Raimundo Pérez Suárez, Dirección Provincial de Oviedo. (Faro de Llanes. Radiofaro. Ordinario).

A06OP340. Don José Pérez Prefasi, Dirección Provincial de Murcia (Suplencia. Servicio Especial).

A06OP366. Don Jaime Ribas Mari, Dirección Provincial de Baleares (Agrupación Faro Botafoch. Alejado 1.<sup>o</sup>).

A06OP373. Don Maximiliano Brito Francisco, Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Faro de Punta Ochilla, Aislado).

A06OP471. Don Mateo Sbert Ferrer, Dirección Provincial de Cádiz (Estación Decca de Setenil. Servicio Especial).

A06OP474. Don Miguel García Cernuda Sainz, Dirección Provincial de La Coruña (Agrupación Faro Punta Candelaria. Alejado 2.<sup>o</sup>).

B) Con carácter forzoso:

A06OP255. Don Jaime Torrandell Cerdá, Dirección Provincial de Valencia (Faro de Valencia. Ordinario).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14077** *ORDEN de 1 de junio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 8 de

octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Núñez Cachaza.

Vocales:

Don Antonio Carlos Blesa Rodríguez, don Ernesto Viéitez Cortizo, don Bartolomé Sabater García y don Francisco Gil Martínez, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Santiago, Alcalá de Henares y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Sabater García.

Vocales suplentes:

Don Carlos Vicente Córdoba, don Arturo Caballero López, don Juan Barceló Coll y don Ricardo Sánchez Tamés, Catedráticos de las Universidades Complutense, Barcelona, Autónoma de Barcelona y Oviedo, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.<sup>o</sup> de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de junio de 1982.—P. D. (27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**14078** *ORDEN de 25 de mayo de 1982 por la que se dispone el cese de don Julio Castelao Rodriguez como Secretario general de la Dirección General de Administración Local.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer que don Julio Castelao Rodriguez cese, a petición propia, como Secretario general de la Dirección General de Administración Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1982.

ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Administración Territorial.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**14079** *REAL DESPACHO de 21 de mayo de 1982 por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida a don Manuel Mallén y Sangüesa, Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, puntos uno y dos, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y el artículo 35, punto cuarto, de la Ley 1/1980, de 10 de enero, en relación con la Ley de Derechos pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 21 de mayo de 1982.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 12 de junio de 1982, a don Manuel Mallén Sangüesa, Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
PIO CABANILLAS GALLAS